

PROPOSICIÓN

DEL CONCEJAL

DON JENARO MARCOS MANCHÓN

para que se acuerde
por el Excmo. Ayuntamiento, mejorar los sueldos y jornales
de los empleados y obreros municipales.



MADRID
Imprenta Municipal.

1920

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROPOSICIÓN

DEL CONCEJAL

DON JENARO MARCOS MANCHÓN

para que se acuerde
por el Excmo. Ayuntamiento, mejorar los sueldos y jornales
de los empleados y obreros municipales.



MADRID
Imprenta Municipal.

1920

Al Excmo. Ayuntamiento:

La enorme carestía de la vida, una de las tristes consecuencias de la pasada guerra, ha impuesto la necesidad de elevar los sueldos y los jornales de todos los empleados y operarios, tanto oficiales como privados, en armonía con los precios de los artículos de consumo, vivienda, vestido, calzado, etc.

Tales mejoras, que fueron otorgadas ante demanda de los interesados, respetuosas las unas, con marcado tinte de imposición algunas, y por medio de huelgas no pocas, no han sido concedidas aún a los funcionarios y dependientes municipales.

Cierto que éstos han tenido también aumento en sus dotaciones; pero es igualmente indudable la gran desproporción advertida entre los haberes y jornales de los dependientes del Estado y particulares y los que disfrutaban los servidores del Ayuntamiento.

Por ello, el Concejal que suscribe, consciente de sus deberes, estima de imperiosa y urgente necesidad mejorar los jornales y sueldos de los empleados y operarios del Concejo, si no en aquella cuantía que establezca el completo equilibrio con la suma de las necesidades ni la cabal equiparación a sus semejantes del Estado y particulares, sí al menos en términos que aleje la miseria de los hogares de aquellos funcionarios; constituyendo estas mejoras, a la vez que un acto de justicia, una manifestación de V. E. estimatoria de la actitud respetuosa y digna de su personal, que el Ayuntamiento está en el deber de corresponder.

Es evidente: la disciplina de los servidores del Concejo se ha mantenido incólume apesar de tantos y tan variados ejemplos como le han sido ofrecidos por los de los demás organismos oficiales y particulares.

El Cuerpo de Empleados municipales ha tenido la virtud de sustraerse de perniciosas imitaciones, y cuando pidió supo hacerlo con cordura y dentro de los límites de la más elemental parquedad.

Razones son éstas que comprometen más al Ayuntamiento, pues nobleza obliga.

El Concejal que firma ha hecho un estudio de las distintas dotaciones del personal, así como también de los medios que deben emplearse para compensar los aumentos formulados en esta moción, y, en su virtud, tiene la honra de proponer a V. E., se sirva aprobar las siguientes modificaciones en las plantillas, haberes y jornales para el personal del Ayuntamiento, que deberán incorporarse al presupuesto próximo, así como las compensaciones detalladamente expresadas a continuación.

CAPÍTULO PRIMERO

GASTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTICULO PRIMERO

SUELDOS DE EMPLEADOS

Sección de Administración.

	Pesetas.
Secretario, Jefe Superior de Administración.....	20.000
2 Jefes de Administración de primera clase, a 12.000 pesetas.....	24.000
4 Idem de id. de segunda id., a 11.000 id.	44.000
8 Idem de id. de tercera id., a 10.000 id.....	80.000
14 Idem de Negociado de primera id., a 8 000 id.....	112.000
25 Idem de id. de segunda id., a 7.000 id.....	175.000
40 Idem de id. de tercera id., a 6.000 id.....	240.000
78 Oficiales de primera id., a 5.000 id.....	390.000
149 Idem de segunda id., a 4.000 id.....	596.000
62 Idem de tercera id., a 3.000 id.....	186.000
TOTAL.....	1.867.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 334.000 pesetas.

Sección de Contabilidad.

Contador, Jefe Superior de Administración.....	17.500
Tesorero.....	12.000
Tenedor de libros.....	9.000
1 Jefe de Administración de primera clase.....	12.000
2 Idem de id. de segunda id.....	22.000
4 Idem de id. de tercera id., a 10.000 pesetas.....	40.000
7 Idem de Negociado de primera id., a 8.000 id.....	56.000
12 Idem de id. de segunda id., a 7.000 id.....	84.000
20 Idem de id. de tercera id., a 6.000 id.....	120.000
39 Oficiales de primera id., a 5.000 id.....	195.000
74 Idem de segunda id., a 4.000 id.....	296.000
40 Idem de tercera id., a 3.000 id.....	120.000
TOTAL.....	983.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 142.000 pesetas.

Asesoría.

	Pesetas.
Decano	10.000
Letrado primero	9.000
Letrado segundo	8.000
5 Auxiliares, a 6.000 pesetas	30.000
Agente consistorial	7.000
Procurador	7.000
2 Procuradores auxiliares, a 5.000 pesetas	10.000
TOTAL	81.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 19.000 pesetas.

Personal subalterno de las oficinas centrales.

Conserje	5.000
Subconserje	4.750
Portero mayor	4.500
10 Maceros, a 4.000 pesetas	40.000
5 Idem suplentes, a 3.750 id	18.750
8 Porteros primeros, a 3.500 id	28.000
15 Idem segundos, a 3.250 id	48.750
23 Ordenanzas, a 3.000 id	69.000
TOTAL	218.750

Aumento con relación al presupuesto actual: 42.750 pesetas.

ARTICULO III

Gastos de Casas Consistoriales.

PERSONAL

Portera de la segunda Casa Consistorial	2.000
Maquinista encargado de la calefacción	2.500
Idem de la Casa de Cisneros	2.500
8 Mozos de limpieza, a 2.000 pesetas	16.000
TOTAL	23.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 5.720 pesetas.

ARTICULO IV

Almacén de efectos de Villa.

Celador Capataz	3.000
Auxiliar técnico	2.500
4 Mozos, a 6 pesetas	8.760
TOTAL	14.260

Aumento con relación al presupuesto actual: 6.595 pesetas.

ARTICULO V

Imprenta municipal.

PERSONAL

Pesetas.

Regente, con el haber anual de.....	5.000
-------------------------------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 500 pesetas.

JORNALES

Sección de Cajas.

Corrector, con el jornal de 10 pesetas diarias.....	3.650
Auxiliar y guardaalmacén, con 9 íd. íd.....	3.285
Encargado del taller de Cajas, con 10 íd. íd.....	3.650
2 Oficiales primeros, a 9 íd. íd.....	6.570
11 Idem segundos, a 8'50 íd. íd.....	34.127'50
Cajista minervista, con 8 íd. íd.....	2.920
6 Cajistas ayudantes, a 7'50 íd. íd.....	16.425
TOTAL.....	70.627'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 16.790 pesetas.

Sección de Máquinas.

Maquinista, con el jornal de 10 pesetas diarias.....	3.650
Idem ayudante, con 8 íd. íd.....	2.920
3 Marcadores, a 6'50 íd. íd.....	7.117'50
4 Mozos de máquina, a 6 íd. íd.....	8.760
TOTAL.....	22.447'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 6.570 pesetas.

Sección de Litografía.

Litógrafo maquinista, con el jornal de 9 pesetas diarias.....	3.285
Idem reportista, con 8'50 íd. íd.....	3.102'50
Marcador litógrafo, con 6'50 íd. íd.....	2.372'50
Mozo graneador, con 6 íd. íd.....	2.190
TOTAL.....	10.950

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.828'75 pesetas.

Sección de Encuadernación.

Encuadernador encargado, con el jornal de 9 pesetas diarias.....	3.285
Oficial primero, con 8 íd. íd.....	2.920
4 Oficiales segundos, a 7'50 íd. íd.....	10.950
Costurera de libros, con 7 íd. íd.....	2.555
TOTAL.....	19.710

Aumento con relación al presupuesto actual: 5.110 pesetas.

Sección de Numeración.

	Pesetas.
3 Numeradoras, a 6 pesetas diarias.....	6.570
Ordenanza, con 7 íd. íd.....	2.555
TOTAL.....	9.125

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.920 pesetas.

ARTICULO X

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

Auxiliar Letrado.....	6.000
Arquitecto para el servicio de comprobación	5.000
6 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....	18.000
TOTAL.....	29.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 5.500 pesetas.

Arbitrio sobre las carnes y sobre las bebidas espirituosas.

3 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....	9.000
------------------------------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.500 pesetas.

INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA

3 Interventores auxiliares administrativos, a 2.500 pesetas.....	7.500
--	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.500 pesetas.

INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA

3 Inspectores auxiliares administrativos, a 2.500 pesetas.....	7.500
--	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.500 pesetas.

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Jefe de vigilancia.....	6.500
3 Inspectores primeros, a 4.000 íd.....	12.000
6 Idem segundos, a 3.500 íd.....	21.000
7 Idem terceros, a 3 000 íd.....	21.000
29 Romaneros, a 2.500 íd.....	72.500

TOTAL	133.000
--------------------	----------------

Aumento con relación al presupuesto actual: 29.725 pesetas.

JORNALES

18 Vigilantes de primera, a 7 pesetas.....	45.990
105 Idem de segunda, a 6'50 íd.....	249.112'50
133 Idem de tercera, a 6 íd.....	291.270
25 Idem de cuarta, a 5'50 íd.....	50.187'50
36 Mozos, a 5'50 íd.....	72.270
4 Operarios marcadores, a 5'50 íd	8.030

TOTAL.....	716.860
-------------------	----------------

Aumento con relación al presupuesto actual: 177.390 pesetas.

Arbitrios sustitutivos de Consumos.

	Pesetas.
Ordenanza	3.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 875 pesetas.

Investigación.

Investigador, Jefe del Negociado.....	5.000
Idem, Secretario.....	4.500
8 Investigadores de distrito, a 4.000 pesetas.....	32.000
3 Idem auxiliares, a 3.750 íd.....	11.250
2 Ordenanzas, a 3.000 íd.....	6.000
TOTAL	58.750

Aumento con relación al presupuesto actual: 5.500 pesetas.

Caja y Tercena.

Recaudador de arbitrios.....	6.000
Idem tercenista.....	3.750
Ayudante primero.....	3.000
2 Ayudantes segundos, a 2.500 pesetas.....	5.000
TOTAL.....	17.750

Aumento con relación al presupuesto actual: 3.750 pesetas.

VIGILANTE DE FINCAS DE PROPIOS

Guarda de propios, con el jornal de 6 pesetas diarias	2.190
---	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 730 pesetas.

RESUMEN DEL CAPITULO PRIMERO

Aumento en el personal Administrativo.....	334 000
Idem en el de Contabilidad.....	142.000
Idem en el de Asesoría.....	19.000
Idem en el subalterno de oficinas centrales.....	42.750
Idem en el de Casas Consistoriales.....	5.720
Idem en el del Almacén general de la Villa.....	6.595
Idem en el de la Imprenta municipal.....	34.718'75
Idem en el de Arbitrios e Impuestos.....	217.990
Idem en el de la Investigación.....	5.500
Idem en el de Caja y tercena.....	3.750
Idem el de vigilancia de fincas de propios.....	730
AUMENTO TOTAL EN EL CAPÍTULO.....	812.753'75

CAPÍTULO II

POLICÍA DE SEGURIDAD

ARTICULO PRIMERO

Alcaldías y Tenencias.

PERSONAL SUBALTERNO	Pesetas.
20 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....	60.000
Aumento con relación al presupuesto actual: 10.000 pesetas.	

ARTICULO II

Guardia municipal.

PERSONAL	
Inspector Jefe del Cuerpo.....	7.500
Idem segundo Jefe.....	6.500
Idem de Sección.....	5.500
Idem de Carruajes.....	4.000
27 Inspectores, a 4.000 pesetas.....	108.000
Inspector para la Sección montada.....	4.000
TOTAL.....	135.500
Aumento con relación al presupuesto actual: 24.000 pesetas.	

PERSONAL SUBALTERNO	
Ordenanza.....	3.000
Aumento con relación al presupuesto actual: 500 pesetas.	

JORNALES	
4 Guardias ciclistas, a 8 pesetas diarias.....	11.680
3 Idem intérpretes, a 8 id. id.....	8.760
3 Idem id., a 7'50 id. id.....	8.212'50
603 Idem de infantería, a 7'50 id. id.....	1.650.712'50
2 Idem distinguidos para la Sección montada, a 8'50 id. id.....	6.205
30 Idem para la Sección montada, a 8 id. id. ..	87.600
TOTAL.....	1.773.170
Aumento con relación al presupuesto actual: 529.523'75 pesetas.	

ARTICULO V

Socorro de incendios y salvamento.

PERSONAL FACULTATIVO	Pesetas.
Arquitecto Jefe del Cuerpo.....	9.000
4 Jefes de zona, a 5.000 pesetas.....	20.000
Capataz mayor.....	4.500
7 Capataces, a 4.000 pesetas.....	28.000
55 Bomberos de primera, a 3.000 id.....	165.000
118 Idem de segunda, a 3.000 id.....	354.000
TOTAL.....	580.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 105.250 pesetas.

PERSONAL AUXILIAR DE EXTINCIÓN	
Maquinista Jefe.....	4.500
Idem id. segundo.....	4.000
2 Maquinistas primeros, a 3.500 pesetas.....	7.000
7 Idem segundos, a 3.000 id.....	21.000
TOTAL.....	36.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.250 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO	
2 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....	6.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.000 pesetas.

SERVICIOS AUXILIARES	
Profesor de gimnasia.....	3.250
Guardaalmacén.....	2.500
3 <i>Chauffeurs</i> , a 3.000 pesetas.....	9.000
6 Idem, a 2.750 id.....	16.500
Telefonista.....	3.000
11 Telefonistas, a 2.500 pesetas.....	27.500
TOTAL.....	61.750

Aumento con relación al presupuesto actual: 9.850 pesetas.

TALLERES	
Capataz primero, Jefe de talleres.....	4.000
2 Bomberos de primera clase, carpinteros, a 3.000 pesetas.....	6.000
Bombero de primera clase, guarnicionero.....	3.000
2 Bomberos de id. id., carreteros, a 3.000 pesetas.....	6.000
<i>Suma y sigue.....</i>	19.000

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	19.000
2 Bomberos de primera clase, pintores, a 3 000 pesetas.....	6.000
Bombero de íd. íd., vidriero.....	3.000
Idem de íd. íd., electricista.....	3.000
TOTAL	31.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 5.750 pesetas.

RESUMEN DEL CAPITULO II

Aumento en Alcaldías y Tenencias.....	10.000
Idem en la Guardia municipal.....	553.523'75
Idem en el personal subalterno.....	500
Idem en el servicio contra Incendios.....	124.600
AUMENTO TOTAL EN EL CAPÍTULO	688.623'75

CAPITULO III

POLICÍA URBANA Y RURAL

ARTICULO II

Alumbrado.

PERSONAL TÉCNICO

	Pesetas.
Ingeniero Director.....	8.500
Idem primero.....	7.000
Idem de alumbrado.....	5.000
Idem de ascensores e industrias.....	5.000
Inspector Jefe de vigilancia de tranvías.....	6.000
Idem primero de íd. íd.....	4.000
Delineante.....	3.000
10 Inspectores de distrito, a 3.000 pesetas.....	30.000
Vigilante para el servicio fotométrico.....	2.500
2 Oficiales electricistas, a 2.500 pesetas.....	5.000
3 Idem íd., a 2.000 íd.....	6.000
TOTAL.....	82.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 15.050 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO

Ordenanza.....	3.000
----------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 500 pesetas.

JORNALES

Montador de ascensores, con 7'50 pesetas diarias.....	2.737'50
Oficial electricista, con 6 íd. íd.....	2.190
70 Serenos de Villa, a 5 íd. íd.....	127.750
TOTAL.....	132.677'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 27.101'25 pesetas.

ARTICULO III

Limpiezas.

PERSONAL

Ingeniero Jefe del servicio.....	7.500
Celador segundo Jefe.....	4.500
<i>Suma y sigue.</i>	12.000

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	12.000
2 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....	6.000
2 Jefes de Parque, a 3.500 id.....	7.000
4 Idem de zona, a 3.500 id.....	14.000
Maestro pintor.....	3.500
Idem ajustador mecánico.....	3.500
Idem carpintero.....	3.500
Idem carretero.....	3.500
Idem guarnicionero.....	3.500
26 Capataces, a 3.000 pesetas.....	78.000
Conductor de máquina automóvil.....	3.750
10 Conductores de máquina automóvil, a 3.000 pesetas.....	30.000
3 Conductores de vapor, a 2.500 id.....	7.500
2 Mayorales, a 2.500 id.....	5.000
Profesor veterinario.....	3.000
4 Listeros, a 2.500 pesetas.....	10.000
Guardaalmacén.....	2.000
2 Esquiladores, a 2.000 pesetas.....	4.000
TOTAL	199.750

Aumento con relación al presupuesto actual: 26.330 pesetas.

JORNALES

100 Cabos de limpieza, a 7 pesetas diarias.....	255.500
495 Operarios, a 6 id. id.....	1.084.050
315 Ayudantes, a 6 id. id.....	689.850
4 Ordenanzas, a 6 id. id.....	8.760
TOTAL	2.038.160

Aumento con relación al presupuesto actual: 685.470 pesetas.

ARRASTRE

3 Fogoneros, a 6 pesetas diarias.....	6.570
5 Mayorales, a 7 id. id.....	12.775
20 Mozos de cuadra, a 6 id. id.....	43.800
5 Lavacoches, a 6 id. id.....	10.950
105 Conductores de carros, a 6 id. id.....	229.950
7 Porteros, a 6 id. id.....	15.330
5 Serenos, a 6 id. id.....	10.950
Guarda de la Quinta de San José, con 6 id. id.....	2.190
TOTAL	332.515

Aumento con relación al presupuesto actual: 91.067'50 pesetas.

TALLERES

2 Ajustadores, un forjador y un carpintero, a 7'25 pesetas diarias.....	10.585
3 Herradores forjadores, a 7 id. id.....	7.665
6 Cerrajeros y 4 carpinteros, a 7'25 id. id.....	26.462'50
Oficial de fragua, con 7'25 id. id.....	2.646'25
<i>Suma y sigue</i>	47.358'75

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	47.358'75
4 Cerrajeros, 2 guarnicioneros y uno de rodillos, a 7 pesetas diarias ...	17.885
4 Cerrajeros, 2 guarnicioneros, 2 de forja y 4 de pintura, a 6 id. id. ...	26.280
12 Barberos, a 6 id. id.....	26.280
TOTAL	117.803'75

Aumento con relación al presupuesto actual: 35.770 pesetas.

ARTICULO IV

MERCADOS Y PUESTOS PÚBLICOS

Mercado de la Cebada.

Capataz Mayor de los Mercados.....	3.000
2 Capataces, a 2.500 pesetas.....	5.000
15 Interventores, a 2.500 id.....	37.500
Capataz de romaneros	2.500
8 Romaneros, a 2.250 pesetas.....	18.000
11 Vigilantes, a 2.000 id.....	22.000
Cabo de puertá	2.250
TOTAL	90.250

Aumento con relación al presupuesto actual: 19.615 pesetas.

JORNALES

Capataz de mozos de mercado, con 7 pesetas diarias.....	2.555
11 Mozos de mercado, a 6 id. id.....	24.090
3 Mozas de retrete, a 6 id. id.....	6.570
TOTAL	33.215

Aumento con relación al presupuesto actual. 10.950 pesetas.

Mercado de los Mostenses.

PERSONAL

Capataz de vigilantes.	2.500
Interventor Jefe.....	3.000
5 Interventores, a 2.500 pesetas	12.500
Romanero	2.250
8 Vigilantes, a 2.000 pesetas	16.000
TOTAL	36.250

Aumento con relación al presupuesto actual: 8.820 pesetas.

JORNALES	Pesetas.
Capataz de mozos de mercado, con 7 pesetas diarias.....	2.555
6 Mozos de mercado, a 6 id. id.	13.140
2 Selladores, a 6 id. id.	4.380
3 Mozas de retrete, a 6 id. id.	6.570
TOTAL.....	26.645

Aumento con relación al presupuesto actual: 8.942 50 pesetas.

Mercado de ganados.

Conserje.....	3.000
2 Vigilantes, a 2.500 pesetas.....	5.000
TOTAL.....	8.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.500 pesetas.

Mercado de Olavide.

Interventor.....	3.000
------------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 250 pesetas.

ARTICULO V

Mataderos.

PERSONAL

Administrador primero.....	6.000
Idem segundo.....	5.000
Inspector celador	3.000
9 Romaneros, a 2.750 pesetas.....	24.750
2 Serenos, a 2.000 id.	4.000
2 Marcadores, a 2.000 id.	4.000
Herrero.....	2.500
Mecánico.....	2.500
Vidriero.....	2.500
Oficial albañil.....	2.250
7 Celadores, a 2.500 pesetas.....	17.500
Conserje.....	3.000
3 Porteros de los Mataderos, a 3.000 pesetas.....	9.000
Romanero para el Matadero de cerdos.....	2.250
TOTAL.....	88.250

Aumento con relación al presupuesto actual: 11.183'75 pesetas.

JORNALES

Mecánico montador, con 12 pesetas diarias.....	4.380
8 Mozos de máquinas, a 6 id. id.	17.520
10 Idem de limpieza, a 7 id. id.	25.550
<i>Suma y sigue.....</i>	47.450

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	47.450
Mozo para el servicio de redaños, con 6 pesetas diarias.....	2.190
Ayudante de herrero, con 6 íd. íd.....	2.190
Idem de carpintero, con 6 íd. íd.....	2.190
Peón albañil de mano, con 6 íd. íd.....	2.190
TOTAL	56.210

Aumento con relación al presupuesto actual: 26.698'25 pesetas.

DEPARTAMENTO DE VACAS

4 Jefes de nave, a 10'50 pesetas diarias.....	15.330
Jefe que se destinará a cerdos, con 10 íd. íd.....	3.650
2 Subjefes, a 10 íd. íd.....	7.300
12 Oficiales, a 9'50 íd. íd.....	41.610
15 Ayudantes primeros, a 8'50 íd. íd.....	46.537'50
15 Idem segundos, a 7'50 íd. íd.....	41.062'50
15 Aprendices primeros, a 6'50 íd. íd.....	35.587'50
12 Idem segundos, a 5 íd. íd.....	21.900
TOTAL	212.977'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 56 118'75 pesetas.

DEPARTAMENTO DE LANARES

2 Jefes de nave, a 10'50 pesetas diarias.....	7.665
2 Subjefes, a 10 íd. íd.....	7.300
7 Oficiales, a 9'50 íd. íd.....	24.272'50
9 Ayudantes, a 8'50 íd. íd.....	27.922'50
8 Idem, a 7'50 íd. íd.....	21.900
4 Degolladores, a 8'50 íd. íd.....	12.410
8 Aprendices primeros, a 6'50 íd. íd.....	18.980
4 Idem segundos, a 5 íd. íd.....	7.300
4 Idem terceros, a 5 íd. íd.....	7.300
6 Idem meritorios, a 4 íd. íd.....	8.760
TOTAL	143.810

Aumento con relación al presupuesto actual: 38.142'50 pesetas.

MATADERO DE CERDOS

Degollador, con 8 pesetas diarias durante ciento cuarenta y dos días....	1.136
4 Oficiales de artesa, a 8 íd. íd. íd.....	4.544
4 Idem de mesa, a 7'25 íd. íd. íd.....	4.118
12 Ayudantes de artesa, a 7'25 íd. íd. íd.....	12.354
7 Cargadores pesadores, a 7'25 íd. íd. íd.....	7.206'50
12 Ayudantes de mesa, a 7 íd. íd. íd.....	11.928
Auxiliar liquidador, con 7'50 íd. íd. íd.....	1.065
Romanero, con 7'50 íd. íd. íd.....	1.065
33 Peones, a 6 íd. íd. íd.....	28.116
TOTAL	71.532'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 21.406'50 pesetas.

MATADERO AUXILIAR DE LAS VENTAS

	Pesetas.
Oficial matarife, con 7'25 pesetas diarias	2.646'25
3 Ayudantes, a 6 id. id	6.570
Mozo de limpieza, con 7 id. id	2.555
Romanero, con 6 id. id	2.190
2 Mondongueros, a 6 id. id	4.380
Fogonero, con 7'25 id. id	2.646'25
TOTAL	20.987'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 6.570 pesetas.

SECADERO DE PIELES

Guarda, con 6 pesetas diarias	2.190
-------------------------------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 730 pesetas.

ARTICULO VI

Laboratorio.

PERSONAL TÉCNICO

Director Jefe	12.000
Profesor Subjefe.	9.000
4 Profesores Jefes de sección, a 8.000 pesetas	32.000
2 Idem id. de id., a 6.000 id.	12.000
5 Idem id. de id., a 5.500 id.	27.000
TOTAL	92.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 37.500 pesetas.

SECCIÓN DE BACTERIOLOGÍA

Profesor Subjefe	8.000
3 Profesores Jefes de sección, a 7.000 pesetas.	21.000
3 Idem id. de id., a 6.000 id.	18.000
3 Idem id. de id., a 5.500 id.	16.500
5 Auxiliares, a 4.500 id.	22.500
4 Ayudantes técnicos, a 4.000 id.	16.000
TOTAL	102.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 29.000 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO

Conserje	3.500
4 Ordenanzas, a 3.000 pesetas	12.000
6 Mozos de laboratorio, a 2.000 id.	12.000
TOTAL	27.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 5.550 pesetas.

Inspección de alimentos.

	Pesetas.
PERSONAL TÉCNICO	
Decano de Sanidad veterinaria	5.000
4 Subinspectores, a 4.500 pesetas	18.000
10 Inspectores químicos de distrito, a 4.000 id.	40.000
5 Veterinarios sanitarios de primera, a 4.000 id.	20.000
41 Idem id. de segunda, a 3.500 id.	143.500
5 Ordenanzas para distritos, a 2.000 id.	10.000
TOTAL	236.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 47.000 pesetas.

Desinfección y saneamiento.

PERSONAL	
2 Jefes técnicos de parque, a 5.000 pesetas.	10.000
Ordenanza cobrador.	2 000
17 Desinfectores, a 2.500 pesetas.	42.500
5 Inspectores de Policía mortuoria, a 2.500 id.	12.500
11 Idem de Policía sanitaria, a 2.000 id.	22.000
6 Telefonistas, a 2.500 id.	15.000
TOTAL	104.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 34.480 pesetas.

JORNALES	
Maquinista mecánico Jefe, con 10 pesetas diarias.	3.650
Idem id., con 8 id. id.	2.920
4 Maquinistas desinfectores, a 7'25 id. id.	10.585
2 Ayudantes mecánicos, a 6 id. id.	4.380
Cochero Jefe, con 8'50 id. id.	3.102'50
12 Cocheros, a 8 id. id.	35.040
3 Mozos de cuadra, a 6 id. id.	6.570
50 Desinfectores, a 6 id. id.	109.500
8 Idem de servicio de camillas, a 7'25 id. id.	21.170
6 Idem de ropas, a 6 id. id.	13.140
Vigilante, con 7'25 id. id.	2.646'25
2 Mozos de limpieza, a 6 id. id.	4.380
Portero vigilante, con 7'25 id. id.	2.646'25
Practicante, con 7'25 id. id.	2.646'25
2 Barberos, a 6 id. id.	4.380
Lavandera, con 6 id. id.	2 190
2 Encargados del servicio de ropas, a 6 id. id.	4.380
TOTAL	233.326'25

Aumento con relación al presupuesto actual: 57.487'50 pesetas.

VACUNACIÓN CONTRA LA VIRUELA

	Pesetas.
24 Médicos vacunadores, a 3.000 pesetas	72.000
Médico auxiliar	2.500
Auxiliar técnico.....	2.500
Mozo preparador del material.....	2.250
TOTAL.....	<u>79.250</u>

Aumento con relación al presupuesto actual: 13.450 pesetas.

JORNALES

3 Mozos, a 6 pesetas diarias.....	<u>6.570</u>
-----------------------------------	--------------

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.190 pesetas.

RESUMEN DEL CAPITULO III

Aumento en Alumbrado.....	42.651'25
Idem en Limpiezas.....	838.637'50
Idem en Mercados.....	50.077'50
Idem en Mataderos.....	160.849'75
Idem en el Laboratorio.....	226.657'50
AUMENTO TOTAL EN EL CAPÍTULO.....	<u>1.318.873'50</u>

CAPITULO IV
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ARTICULO PRIMERO

Instrucción pública obligatoria.

NEGOCIADO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Jefe de Administración de tercera clase.....	10.000
Idem de Negociado de segunda clase.....	7.000
Idem de íd. de tercera íd.....	6.000
Oficial de Administración de primera clase.....	5.000
4 Oficiales de íd. de segunda íd., a 4.000 pesetas.....	16.000
5 Idem de íd. de tercera íd., a 3.000 íd.....	15.000
Auxiliar de primera íd.....	2.500
Idem de segunda íd.....	2.000
TOTAL.....	63.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 13.150 pesetas.

ARTICULO II

Instrucción pública voluntaria.

PERSONAL SUBALTERNO

12 Conserjes, a 3.500 pesetas.....	42.000
23 Ordenanzas, a 3.000 íd.....	69.000
Oficial de aseo para las Escuelas de Aguirre.....	2.500
TOTAL.....	113.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 52.870 pesetas.

ENSEÑANZA MUNICIPAL COLEGIADA

Primera Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos.

TALLERES

Maestro joyero engastador.....	2.500
Idem sillero cesterero.....	2.500
TOTAL.....	5.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.250 pesetas.

JORNALES		Pesetas.
Celadora de la clase de niños, con 6 pesetas diarias.....		2.190
Cocinera, con 6 id. id.....		2.190
TOTAL.....		4.380

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.460 pesetas.

Segunda Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos.

JORNALES		
Celadora de la clase de niños, con 6 pesetas diarias.....		2.190
Cocinera, con 6 id. id.....		2.190
TOTAL.....		4.380

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.460 pesetas.

ARTICULO III

Archivo y Biblioteca municipal.

PERSONAL		
Archivero, Jefe de Negociado de primera clase.....		9.000
Director de Investigaciones históricas de Madrid.....		9.000
Bibliotecario.....		8.000
Jefe de Negociado de primera clase.....		8.000
Idem de id. de segunda id.....		7.000
Idem de id. de tercera id.....		6.000
Oficial de primera id.....		5.000
Conservador del archivo.....		5.000
Auxiliar.....		4.000
TOTAL.....		61.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 13.700 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO		
2 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....		6.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.000 pesetas.

ARTICULO IV

Teatro Español.

PERSONAL		
Conserje.....		4.000
Portero.....		3.000
TOTAL.....		7.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.500 pesetas.

ARTICULO V

Banda municipal de música.

	Pesetas.
Director artístico.....	11.000
Subdirector solista.....	3.600
Gratificación al mismo.....	2.500
11 Profesores de primera clase, a 3.600 pesetas.....	39.600
20 Idem de segunda íd., a 3.330 íd.....	66.600
23 Idem de tercera íd., a 2.970 íd.....	68.310
20 Idem de cuarta íd., a 2.700 íd.....	54.000
12 Idem de quinta íd, a 2.430 íd.....	29.160
Profesor de primera, encargado del Archivo.....	3.750
	<hr/>
TOTAL.....	278.520
	<hr/>

Aumento con relación al presupuesto actual: 84.155 pesetas.

RESUMEN DEL CAPITULO IV

Aumento en Instrucción pública obligatoria.....	13.150
Idem en íd. voluntaria.....	67.040
Idem en Archivo y Biblioteca.....	15.700
Idem en Teatro Español.....	1.500
Idem en Banda municipal.....	84.155
	<hr/>
AUMENTO TOTAL EN EL CAPÍTULO.....	171.545
	<hr/>

CAPITULO V

BENEFICENCIA

ARTICULO PRIMERO

Casas de Socorro y Auxilios médico farmacéuticos.

PERSONAL FACULTATIVO	Pesetas.
Subinspector.....	8.500
10 Jefes facultativos, a 7.000 pesetas.....	70.000
8 Idem id., a 6.750 id.....	54.000
20 Médicos primeros, a 5.500 id.....	110.000
30 Idem id., a 5.000 id.....	150.000
50 Idem segundos, a 4.250 id.....	212.500
10 Idem id., a 4.000 id.....	40.000
75 Idem terceros, a 3.750 id.....	281.250
20 Idem Tocólogos, a 3.750 id.....	75.000
66 Practicantes primeros, a 3.500 id.....	231.000
17 Idem segundos, a 2.000 id.....	34.000
5 Profesores Odontólogos, a 3.500 id.....	17.500
TOTAL.....	1.283.750

Aumento con relación al presupuesto actual: 317.000 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO	
17 Conserjes, a 3.250 pesetas.....	55.250
62 Camilleros, a 3.000 id.....	186.000
3 Ordenanzas, a 3.000 id.....	9.000
2 Mozos para la Casa de Socorro del distrito del Centro, a 7 pesetas diarias.....	5.110
Enfermera para la Consulta de Ginecología del distrito de Palacio.....	2.000
Idem para la id. id. del id. de la Inclusa.....	2.000
Idem para la id. de Electroterapia del id. del Congreso.....	2.000
TOTAL.....	261.360

Aumento con relación al presupuesto actual: 48.460 pesetas.

Instituto municipal de Seroterapia.

Conserje.....	3.000
6 Enfermeras externas, a 1.500 pesetas.....	9.000
4 Ordenanzas, a 6 pesetas diarias.....	8.760
TOTAL.....	20.760

Aumento con relación al presupuesto actual: 4.920 pesetas.

ARTICULO II

Instituto municipal de Puericultura.

PERSONAL FACULTATIVO	Pesetas.
Médico Director.....	7.000
Subdirector.....	5.000
9 Médicos Puericultores, a 4.250 pesetas.....	38.250
Médico gratificado.....	2.500
6 Practicantes primeros, a 3.500 pesetas.....	21.000
Practicante gratificado.....	2.000
TOTAL.....	75.750

Aumento con relación al presupuesto actual: 19.000 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO	
5 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....	15.000
Maquinista.....	3.500
Ayudante.....	2.500
Encargada de la sala de máquinas.....	2.500
Idem del personal para llenar biberones.....	2.500
3 Operarias, a 2.000 pesetas.....	6.000
2 Mozos, a 2.500 íd.....	5.000
TOTAL.....	37.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 7.335 pesetas.

JORNALES	
6 Operarias, a 6 pesetas.....	13.140
Aumento con relación al presupuesto actual: 4.380 pesetas.	

ARTICULO III

Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

PERSONAL

Departamento de niños.—Madrid

2 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....	6.000
Capellán.....	4.500
Maestro de Primera enseñanza.....	4.500
6 Auxiliares, a 4.000 pesetas.....	24.000
Inspector Mayor.....	4.000
3 Inspectores, a 3.500 pesetas.....	10.500
Vigilante.....	30 00
6 Guardas jurados, a 2.000 pesetas.....	12.000
TOTAL.....	68.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 13.900 pesetas.

TALLERES	Pesetas.
Maestro Jefe del taller electro mecánico.....	3.000
Idem auxiliar.....	2.500
Idem cerrajero.....	3.000
Idem zapatero.....	3.000
Idem sastre.....	3.000
Idem pintor.....	3.000
Idem vidriero.....	3.000
Idem carpintero.....	3.000
Idem barbero.....	3.000
TOTAL.....	26.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 6.750 pesetas.

ARTICULO IV

Colegio de San Ildefonso.

PERSONAL

Maestro del grado superior.....	5.000
Idem auxiliar.....	4.000
Idem e Inspector de estudios.....	4.000
TOTAL.....	13.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.500 pesetas.

ARTICULO V

Auxilios benéficos.

JORNALES

Vigilante, con 6 pesetas diarias.....	2.190
---------------------------------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 730 pesetas.

Escuela albergue para niños abandonados.

Maestro de Primera enseñanza.....	3.750
Auxiliar de id.....	3.500
Idem de id.....	3.000
Inspector Mayor.....	3.000
2 Inspectores, a 2.500 pesetas.....	5.000
TOTAL.....	18.250

Aumento con relación al presupuesto actual: 5.500 pesetas.

TALLERES	Pesetas.
Maestro sastre	2.000
Idem zapatero	2.000
Idem carpintero.....	2.000
Idem cerrajero.....	2.000
Idem hortelano.....	2.000
TOTAL.....	10.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.250 pesetas.

RESUMEN DEL CAPITULO V

Aumento en Casas de Socorro.	365.460
Idem en el Instituto municipal de Seroterapia.....	4.920
Idem en el id. id. de Puericultura.....	30.715
Idem en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	20.650
Idem en el id. de San Ildefonso.....	1.500
Idem en el de Auxilios benéficos.....	7.800
AUMENTO TOTAL EN EL CAPÍTULO.....	431.045

CAPITULO VI
OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO PRIMERO

Vías Públicas.

PERSONAL FACULTATIVO	Pesetas.
Ingeniero primero.....	10.500
Idem segundo.....	9.500
Delineante primero.....	5.500
Idem segundo.....	4.500
Ayudante.....	5.500
Sobrestante primero.....	5.000
3 Sobrestantes segundos, a 4.500 pesetas.....	13.500
Jefe de talleres.....	3.500
TOTAL.....	57.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 8.750 pesetas.

SERVICIO DE CALAS	
10 Encargados de calas, a 3.000 pesetas.....	30.000
19 Auxiliares, a 7 pesetas diarias.....	48.545
TOTAL.....	78.545

Aumento con relación al presupuesto actual: 26.805 pesetas.

PERSONAL DE OFICINAS	
Jefe del personal auxiliar.....	5.500
Portero.....	3.000
2 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....	6.000
TOTAL.....	14.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.000 pesetas.

BRIGADA TOPOGRÁFICA	
Capataz.....	3.000
4 Peones portamiras, a 2.500 pesetas.....	10.000
TOTAL.....	13.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 5.000 pesetas.

TALLER DE HUERTA SEGURA

Pesetas.

Maestro carpintero, con 7'50 pesetas diarias.....	2.737'50
4 Oficiales, a 6'50 id. id.....	9.490
2 Ayudantes, a 6 id. id.....	4.385
Oficial de ebanistería, con 9 id. id.....	3.285
Idem de carretero, con 6'50 id. id.....	2.372'50
2 Oficiales de fragua, a 7'25 id. id.....	5.292'50
Oficial de cerrajero, con 7 id. id.....	2.555
2 Oficiales de id., a 6 id. id.....	4.385
Chispero, con 7 id. id.....	2.555
3 Ayudantes de fragua, a 6 id. id.....	6.570
Aprendiz, con 4 id. id.....	1.460
Peón, con 6 id. id.....	2.190
2 Oficiales pintores, a 7'25 id. id.....	5.292'50
Vidriero, con 6'50 id. id.....	2.372'50
Guarda, con 6 id. id.....	2.190
TOTAL.....	57.132'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 20.798'50 pesetas.

OBREROS PROCEDENTES DE MERCADOS Y MATADEROS

Cerrajero.....	2.250
Carpintero.....	2.250
TOTAL.....	4.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.300 pesetas.

JORNALES

Cerrajero, con el jornal de 6 pesetas diarias.....	2.190
2 Carpinteros, a 7 id. id.....	5.110
Albañil, con 7 id. id.....	2.555
Vidriero pintor, con 7 id. id.....	2.555
TOTAL.....	12.410

Aumento con relación al presupuesto actual: 3.650 pesetas.

Obras de conservación y reparación.

ACERAS

Cantero sentista.....	2.500
-----------------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 500 pesetas.

JORNALES

7 Capataces, a 9 pesetas diarias.....	22.995
14 Canteros, a 8 id. id.....	40.880
70 Idem, a 7'25 id. id.....	185.237'50
35 Idem, a 6'50 id. id.....	83.037'50
20 Peones, a 6 id. id.....	43.800
10 Aprendices, a 3'50 id. id.....	12.775
TOTAL.....	388.725

Aumento con relación al presupuesto actual: 73.005 pesetas.

EMPEDRADORES

	Pesetas.
11 Capataces, a 9 pesetas diarias.....	36.135
139 Oficiales empedradores, a 8 íd. íd.....	305.880
21 Idem íd., a 7 íd. íd.....	53.655
55 Peones pisadores, a 6'50 íd. íd.....	130.487'50
25 Idem íd., a 6 íd. íd.....	54.750
60 Aprendices, a 3'50 íd. íd.....	76.650
3 Guardas de depósito, a 6 íd. íd.....	6.570
TOTAL.....	664.127'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 208.152'25 pesetas.

AFIRMADO

Jefe maquinista, con 12 pesetas diarias.....	4.380
3 Maquinistas, a 9 íd. íd.....	9.855
3 Fogoneros, a 7 íd. íd.....	7.665
12 Capataces camineros, a 7'50 íd. íd.....	32.850
340 Peones, a 6 íd. íd.....	744.600
TOTAL.....	799.350

Aumento con relación al presupuesto actual: 265.263'75 pesetas.

ARTICULO II

Fontanería Alcantarillas.

PERSONAL FACULTATIVO

Jefes técnicos.

Arquitecto Director.....	10.500
Idem primero.....	8.000
Idem segundo.....	6.000
TOTAL.....	24.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.000 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO TÉCNICO

Maestro aparejador.....	6.000
Sobrestante primero.....	5.000
Idem segundo.....	4.500
Idem tercero.....	4.000
Topógrafo delineante.....	5.000
Idem íd.....	4.500
Idem íd.....	4.000
4 Delineantes topógrafos, a 2.500 pesetas.....	10.000
Delineante.....	2.500
Ayudante delineante.....	2.250
TOTAL.....	47.750

Aumento con relación al presupuesto actual: 9.250 pesetas.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE TODAS LAS OBRAS

Pesetas.

Vigilante Inspector.....	3.000
Oficial de listas.....	3.000
2 Celadores, a 2.750 pesetas.....	5.500
TOTAL.....	11.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.120 pesetas.

ALCANTARILLAS

Inspector primero.....	4.000
Idem segundo.....	3.500
Idem tercero.....	2.500
TOTAL.....	10.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.250 pesetas.

MÁQUINA ELEVADORA DE FUENTE LA REINA

2 Maquinistas, a 3.500 pesetas.....	7.000
4 Fogoneros, a 2.500 id.....	10.900
TOTAL.....	17.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 4.500 pesetas.

Servicio especial de almacenes.

ALMACÉN DE FUENTE LA REINA

Inspector primero.....	4.000
------------------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 400 pesetas.

DEPÓSITO DE MATERIAL Y DOCUMENTOS DE LA OFICINA TÉCNICA

Conserje.....	3.000
---------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 500 pesetas.

ALMACÉN AUXILIAR PARA REPARACIONES URGENTES

Conserje.....	3.500
---------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 750 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO

Portero.....	3.250
4 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....	12.000
TOTAL.....	15.250

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.750 pesetas.

Jornales.

PERSONAL SUBALTERNO TÉCNICO AUXILIAR

2 Cadeneros, a 6 pesetas diarias..... 4.380

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.460 pesetas.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE TODAS LAS OBRAS

2 Vigilantes inspectores de obras, a 8 pesetas diarias..... 5.840

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.460 pesetas.

Fontanería.

BRIGADA DE CONSERVACIÓN

Capataz, con 10 pesetas diarias.....	3.650
Oficial Mayor, con 8 íd. íd.....	2.920
Ídem de cuadrilla, con 7'25 íd. íd.....	2.646'25
Ídem suplente, con 7'25 íd. íd.....	2.646'25
13 Oficiales de cuadrilla, a 7 íd. íd.....	33.215
13 Ayudantes de íd., a 6'50 íd. íd.....	30.842'50
14 Peones de mano, a 6'25 íd. íd.....	31.937'50
26 Ídem sueltos, a 6 íd. íd.....	56.940
3 Oficiales de albañil, a 7 íd. íd.....	7.665
3 Peones de mano, a 6'25 íd. íd.....	6.843'75
3 Ídem sueltos, a 6 íd. íd.....	6.570

TOTAL..... 185.876'25

Aumento con relación al presupuesto actual: 57.578'75 pesetas.

CUADRILLA MIXTA

2 Oficiales de albañil, a 7'25 pesetas diarias.....	5.292'50
Ayudante, con 7 íd. íd.....	2.555
Vidriero, con 6'50 íd. íd.....	2.372'50
Cerrajero, con 6'50 íd. íd.....	2.372'50
Vidriero fontanero, con 6'50 íd. íd.....	2.372'50
Albañil, con 6'50 íd. íd.....	2.372'50
Cerrajero, con 6'50 íd. íd.....	2.372'50
Aprendiz, con 3'50 íd. íd.....	1.277'50

TOTAL..... 20.287'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 6.417'50 pesetas.

VISITA INTERIOR DE VIAJES Y FUENTES

Oficial Mayor, con 8 pesetas diarias.....	2.920
5 Fontaneros, a 7 íd. íd.....	12.775
5 Ayudantes, a 6 íd. íd.....	10.950
Ayudante suplente, con 6 íd. íd.....	2.190

TOTAL..... 28.835

Aumento con relación al presupuesto actual: 8.760 pesetas.

VISITA INTERIOR DE VIAJES Y ENTRETENIMIENTO

Pesetas.

3 Fontaneros, a 7'25 pesetas diarias.....	7.938'75
3 Ayudantes, a 6 id. id.....	6.570
3 Peones de mano, a 6 id. id.....	6.570
3 Idem sueltos, a 6 id. id.....	6.570
TOTAL.....	27.648'75

Aumento con relación al presupuesto actual: 8.760 pesetas.

CENTRAL DE DEPURACIÓN DE AGUA DE LOS VIAJES

8 Electricistas, a 2.500 pesetas.....	20.000
8 Ayudantes, a 2.250 id.....	18.000
TOTAL.....	38.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 4.000 pesetas.

BRIGADA DE LOS URINARIOS

Celador, con 6'50 pesetas diarias.....	2.372
12 Limpiadores, a 6 id. id.....	26.280
TOTAL.....	28.652

Aumento con relación al presupuesto actual: 9.489'50 pesetas.

Servicio especial de almacenes.

ALMACÉN DE FUENTE LA REINA

6 Peones cargadores, a 6 pesetas diarias.....	13.140
---	--------

Aumento con relación al presupuesto actual: 4.380 pesetas.

Talleres.

TALLER DE CARPINTERÍA

Oficial, con 8 pesetas diarias.....	2.920
3 Ayudantes, a 6 id. id.....	6.570
Aprendiz, con 3'50 id. id.....	1.277'50
TOTAL.....	10.767'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 3.285 pesetas.

TALLER DE HERRERÍA

Oficial Jefe, con 7'50 pesetas diarias.....	2.737'50
Oficial, con 7'25 id. id.....	2.646'25
2 Ayudantes, a 6 id. id.....	4.380
Mancebo forjador, con 6 id. id.....	4.380
Chispero, con 7 id. id.....	2.555
Chispero, con 6 pesetas diarias.....	2.190
Aprendiz de cerrajería, con 3'50 id. id.....	1.277'50
TOTAL.....	20.166'25

Aumento con relación al presupuesto actual: 7.756'25 pesetas.

TALLER DE MECÁNICA

	Pesetas.
Oficial Jefe de taller, con 8'75 pesetas diarias.....	3.193'75
2 Oficiales, a 7'25 id. id.....	5.292'50
Aprendiz, con 3'50 id. id.....	1.277'50
TOTAL.....	9.763'75

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.555 pesetas.

TALLER DE FUNDICIÓN

Oficial modelador, con 7'75 pesetas diarias.....	2.828'75
Broncista, con 7'25 id. id.....	2.646'25
Aprendid, con 3'50 id. id.....	1.277'50
TOTAL.....	6 752'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.825 pesetas.

TALLER DE VIDRIERÍA

Oficial, con 6'50 peseías diarias.....	2.372'50
2 Ayudantes, a 6 id. id.....	4.380
2 Aprendices, a 3'50 id. id.....	2.555
TOTAL.....	9.307

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.919'50 pesetas.

TALLER DE PINTURA

2 Oficiales, a 7 pesetas diarias.....	5.110
Oficial, con 6'50 id. id.....	2.372'50
Aprendiz, con 3'50 id. id.....	1.277'50
TOTAL.....	8.760

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.555 pesetas.

TALLER DE CANTERÍA

Oficial, con 7'25 pesetas diarias.....	2.616'25
2 Ayudantes, a 6 id. id.....	4.380
Aprendiz, con 3'50 id. id.....	1.277'50
TOTAL.....	8.303'75

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.555 pesetas.

TALLER DE GUARNICIONERO

Oficial.....	3.250
--------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 250 pesetas.

GUARDERÍA

Guarda Mayor, con 9 pesetas diarias.....	3.285
Idem primero, con 7 id id.....	2 555
2 Guardas, a 7 id. id.....	5.110

<i>Suma y sigue.....</i>	10.950
--------------------------	--------

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	10.950
10 Guardas, a 7 pesetas diarias.....	25.550
20 Idem de casillas, a 7 id. id.....	51.100
8 Idem de fuentes, a 7 id. id.....	20.440
6 Idem de embocadura, a 7 id. id.....	15.330
5 Idem especiales, a 7 id. id.....	12.775
6 Idem suplentes, a 7 id. id.....	15.330
TOTAL	151.475

Aumento con relación al presupuesto actual: 64.615 pesetas.

Brigadas de alcantarillas.

BRIGADA DE VIGILANCIA

3 Celadores, a 8 pesetas diarias.....	8.760
15 Capataces, a 7'25 id. id.....	39.693'75
7 Vigilantes, a 7'25 id. id.....	18.523'75
53 Idem, a 6'50 id. id.....	125.742'50
TOTAL	192.720

Aumento con relación al presupuesto actual: 56.920 pesetas.

BRIGADA DE LIMPIA

3 Celadores, a 8 pesetas diarias.....	8.760
11 Limpiadores, a 7'25 id. id.....	29.108'75
74 Idem, a 6'50 id. id.....	176.565
5 Suplentes, a 6 id. id.....	10.950
TOTAL	225.383'75

Aumento con relación al presupuesto actual: 68.890 pesetas.

SERVICIO DE EVACUATORIOS

6 Vigilantes, a 6 pesetas diarias.....	13.140
12 Mujeres, a 6 id. id.....	26.280
TOTAL	39.420

Aumento con relación al presupuesto actual: 4 235 pesetas.

MÁQUINA ELEVADORA DE FUENTE LA REINA

3 Limpiadores, a 6 pesetas diarias.....	6 570
---	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 2.190 pesetas.

POZOS NEGROS

Ordenanza.....	3.000
----------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 500 pesetas.

PERSONAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Inspector.....	3.500
2 Vigilantes, a 2 500 pesetas.....	5.000
TOTAL	8,500

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.250 pesetas.

ARTICULO III

Arbolado, Parques y Jardines.

PERSONAL

Jardinero Mayor.....	9.500
Delineante topógrafo.....	5.000
TOTAL.....	14.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.000 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO

2 Ordenanzas, a 3 000 pesetas.....	6.000
------------------------------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.000 pesetas.

JARDINERÍA

Capataz de estufas.....	3.750
Idem de viveros.....	3.250
Idem del Parque del Oeste.....	3.250
2 Capataces de sección, a 3.000 pesetas.....	6.000
Capataz de obras.....	3.000
Guarda Mayor del Parque de Madrid.....	2.500
Idem segundo del id. id.....	2.250
Idem primero del Parque del Oeste.....	2.500
Idem segundo del id. id.....	2.250
Inspector nocturno.....	2.000
TOTAL.....	30.650

Aumento con relación al presupuesto actual: 6.050 pesetas.

JORNALES

5 Capataces de primera, a 8 pesetas diarias.....	14.660
12 Capataces de brigada, a 7 id. id.....	84.000
Oficial fontanero, con 7 id. id.....	2.555
Maquinista, con 7 id. id.....	2.555
7 Jardineros de primera, a 6'50 id. id.....	45.550
19 Idem de segunda, a 6 id. id.....	113.400
106 Idem de tercera, a 6 id. id.....	636.000
6 Segadores, a 6 id. id.....	36.000
476 Peones fijos, a 6 id. id.....	2.856.000
Oficial jardinero, con 7 id. id.....	22.825
25 Aprendices, a 3'50 id. id.....	87.500
39 Guardas de primera, a 6 id. id.....	234.000
39 Idem de segunda, a 6 id. id.....	234.000
2 Idem de la Dehesa de la Arganzuela, a 6 id. id.....	12.000
TOTAL.....	4.626.790

Aumento con relación al presupuesto actual: 526 938'75 pesetas.

TALLERES

Pesetas.

Oficial Jefe de taller, con 7'25 pesetas diarias	2.646'25
Ayudante de fragua, con 6 id. id.	2.190
Peón de fragua, con 6 id. id.	2.190
2 Carpinteros, a 6 id. id.	4.380
Ayudante, con 6 id. id.	2.190
Oficial pintor, con 6 id. id.	2.190
2 Ayudantes, a 6 id. id.	4.380
2 Oficiales mangueros, a 6 id. id.	4.380
Oficial vidriero, con 6 id. id.	2.190
Ayudante, con 6 id. id.	2.190
2 Vidrieros pintores, a 6 id. id.	4.380
TOTAL	33.306'25

Aumento con relación al presupuesto actual: 10.950 pesetas.

ARTICULO IV

Sección de edificaciones.

PERSONAL FACULTATIVO

Arquitecto Decano.	10.500
4 Arquitectos de sección, a 8.500 pesetas	34.000
Arquitecto de la sección de planos.	6.000
Ayudante facultativo.	6.000
4 Ayudantes, a 5.000 pesetas.	20.000
Ayudante facultativo.	5.000
5 Portamiras, a 3.000 pesetas.	15.000
TOTAL	96.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 14.000 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO

Portero.	3.250
Ordenanza.	3.000
TOTAL	6.250

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.250 pesetas.

BRIGADA DE OBREROS BOMBEROS

Capataz Mayor.	4.500
Idem primero.	4.250
4 Capataces, a 4.000 pesetas.	16.000
26 Obreros de primera, a 3.000 id.	78.000
14 Idem de segunda, a 3.000 id.	42.000
TOTAL	144.750

Aumento con relación al presupuesto actual: 25.500 pesetas.

JORNALES

2 Ayudantes, a 6 pesetas diarias.....	4.380
Aumento con relación al presupuesto actual: 1.460 pesetas.	

ARTICULO V

Cementerios municipales.

PERSONAL

Arquitecto.....	8.500
Ayudante aparejador.....	6.500
2 Topógrafos, a 3.750 pesetas.....	7.500
2 Delineantes, a 3.750 id.....	7.500
Escribiente mecanógrafo.....	1.950
2 Ordenanzas, a 3.000 pesetas.....	6.000
TOTAL.....	37.950

Aumento con relación al presupuesto actual: 7.450 pesetas.

OFICINA ADMINISTRATIVA

Ordenanza.....	3.000
----------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 500 pesetas.

OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA

Ordenanza.....	3.000
----------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 500 pesetas.

PERSONAL ECLESIASTICO

Capellán primero.....	4.500
Idem segundo.....	4.000
Sacristán.....	2.000
TOTAL.....	10.500

Aumento con relación al presupuesto actual: 1.750 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO

Capataz Mayor.....	3.500
Sepulturero Mayor.....	3.500
3 Vigilantes, a 2.000 pesetas.....	6.000
Vigilante del Depósito.....	2.000
7 Guardas jurados, a 2.000 pesetas.....	14.000
TOTAL.....	29.000

Aumento con relación al presupuesto actual: 3.750 pesetas.

JORNALES

	Pesetas.
Escribiente del fichero, con 5'25 pesetas diarias.....	1.916'25
Carretero, con 6 id. id.	2.190
Ayudante, con 6 id. id.	2.190
Sepulturero primero, con 7'50 id. id.	2.737'50
23 Sepultureros, a 7 id. id.	58.765
30 Peones, a 6 id. id.	65.700
3 Oficiales de albañil, a 7'25 id. id.	7.938'75
3 Ayudantes, a 7 id. id.	7.665
3 Peones, a 6 id. id.	6.570
TOTAL.....	155.672'50

Aumento con relación al presupuesto actual: 47.723'75 pesetas.

DEPÓSITO JUDICIAL

2 Mozos, a 2.000 pesetas.....	4.000
-------------------------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 1 500 pesetas.

ARTICULO VI

Sección facultativa de Propiedades de la Villa.

Arquitecto.....	8.500
Delineante Topógrafo.....	4.000
Idem escribiente.....	3.250
Ordenanza portamiras.....	3.000
TOTAL.....	18.750

Aumento con relación al presupuesto actual: 3.000 pesetas.

ARTICULO VII

Junta técnica de Salubridad e Higiene.

PERSONAL

Vocal Secretario.....	5.000
-----------------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 400 pesetas.

PERSONAL SUBALTERNO

Ordenanza.....	3.000
----------------	-------

Aumento con relación al presupuesto actual: 500 pesetas.

RESUMEN DEL CAPITULO VI

Aumento en Vías Públicas.....	615.223'75
Idem en Fontanería Alcantarillas.....	349.126'00
Idem en Arbolado, Parques y Jardines.....	545.938'75
Idem en la sección de edificaciones.....	42.210
Idem en Cementerios municipales.....	62.173'75
Idem en la sección facultativa de Propiedades.....	3.000
Idem en la Junta técnica.....	900

AUMENTO TOTAL EN EL CAPÍTULO..... 1.618.572'75

RESUMEN TOTAL DE GASTOS

	Pesetas.
Aumento en el capítulo primero.	812.753'75
Idem en el id. segundo.	688.623'75
Idem en el id. tercero.	1.318.873'50
Idem en el id. cuarto.	171.545
Idem en el id. quinto.	431.045
Idem en el id. sexto.	1.618.572'75
TOTAL.	5.041.413'75

Como se ve, los aumentos propuestos ascienden a la suma total de 5.041.413'75 pesetas, ofreciendo para no alterar el equilibrio del presupuesto, las siguientes compensaciones:

CRÉDITOS QUE DEBEN ELIMINARSE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE Y POR CONSECUENCIA NO HAY QUE FIGURARLOS EN EL DEL EJERCICIO PRÓXIMO

	Pesetas.
De la partida para obras de nueva construcción.	1.530.753'87
De la id. para uniformes para la Guardia municipal.	25.000
De la id. para compra de ganado para el servicio de Limpiezas.	50.000
De la id. para trajes de verano para el personal de Limpiezas.	25.000
De la id. para maquinaria del servicio de Limpiezas.	25.000
De la id. para obras en el nuevo parque de Limpiezas.	10.659'88
De la id. para automóviles para el Laboratorio.	125.000
De la id. para gasto de instalación del Grupo Escolar de la calle del Olmo.	10.000
De la id. para subvenciones benéficas.	25.000
De la id. para Subvención al Asilo de Santa Cristina y Asociación Matritense de Caridad.	80.000
De la id. para la instalación de varias cantinas escolares que deben funcionar actualmente.	25.000
De la id. para el sostenimiento de las Escuelas bosque (50.000 pesetas). ..	20.000
De la id. para el sostenimiento del Grupo Conde de Peñalver (45.000 pesetas).	15.000
De la id. para el desmonte del solar de la calle de Méndez Alvaro, para construir un Grupo escolar (74.000 pesetas).	25.000
TOTAL.	1.991.413'75

AUMENTO DE INGRESOS SOBRE LAS CONSIGNACIONES ACTUALES Y NUEVAS PARTIDAS

	Pesetas.
Producto del recargo que corresponde al Excmo. Ayuntamiento, en las penalidades por ocultación y defraudación de arbitrios e impuestos.	250.000
Producto de las licencias para instalar barracas con rifas, <i>carroussell</i> , columpios, tiros al blanco, etc., en las verbenas, a razón de 10 pesetas por metro de ocupación.	50.000
Producto de cédulas personales.	750.000
Producto del arbitrio sobre bebidas.	1.000.000
Producto del arbitrio sobre miradores.	1.000.000
TOTAL.	3.050.000

	Pesetas.
Importa la reducción del presupuesto de gastos	1.991.413'75
Importa el aumento del presupuesto de ingresos	3.050.000
TOTAL	<u>5.041.413'75</u>

RESUMEN

Importe de los aumentos propuestos	5.041.413'75
Importe de las compensaciones	5.041.413'75
	<u>Igual.</u>

Casas Consistoriales, a 10 de noviembre de 1920.

Jenaro Marcos Manchón.